



## AVISO DE REMATE

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

#### HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado bajo la partida No. 2017-00035, adelantado por SOLUCIONES INMOBILIARIAS FUTURAS SAS identificado con Nit No. 900.373.330-0, contra LIBIA JOHANA QUIJANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.541.700 y GILBERTO SAENZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91.291.235, se ha señalado el **DÍA DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Lote de terreno de aproximadamente quinientos metros cuadrados, que posee una enramada a su ingreso y con unas mejoras consistentes en una habitación en paredes de ladrillo sin estucar que comunica con otra habitación en las mismas condiciones, al salir se observa que dentro del lote de terreno también se observa que existe una enramada en teja de zinc y bambú que haces las veces de cocina, también se observa otra enramada en teja de zinc y ladrillo en donde se observa que hay una ducha con sanitario y un lavadero, de igual forma se observa dentro del terreno un tanque hecho en cemento sin ningún tipo de uso sobre el cual hay unas tejas de zinc en muy mal estado. También en el terreno existen algunos árboles y 6 matas de plátano sin producción, y dos matas de cacao sin frutos, se precisa que el predio no cuenta con muros de encerramiento, el piso de alrededor de las mejoras es en tierra, y las áreas sobre las mejoras están construidas sobre cemento, y el inmueble cuenta con los servicios básicos agua, luz y gas, inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-78975** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. El anterior bien de propiedad de LIBIA QUIJANO SOLANO y GILBERTO SAENZ SANCHEZ, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$173.668.455.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$173.668.455, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$121.567.918.5, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$69.467.382.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es MARILLITT GINET JIMENEZ TAVERA, quien reside en la carrera 3 No. 43-12 Lagos II de Floridablanca, teléfono: 3012834567.

San Juan de Girón, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Firmado Por:**

**ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA  
SECRETARIO  
SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRON-  
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**019a708768dd16e5ca33bfa587b268a1471e7474699957f1c9595e138daa96ce**

Documento generado en 21/06/2021 07:59:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**